

sión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—206-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 195/1971, de 6 de febrero, por el que se declara desierto el concurso convocado para la adjudicación de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia.

La base octava de las que rigen el concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia, aprobadas por Orden ministerial de Obras Públicas, de catorce de agosto de mil novecientos setenta, establece que las proposiciones definitivamente admitidas en el concurso serán estudiadas por una Comisión integrada por representantes de este Departamento y del de Hacienda, al objeto de calificar la oferta más ventajosa atendiendo a los diversos factores que integran la proposición.

Esta Comisión, previo el estudio de las dos proposiciones presentadas, ha considerado inadmisibles ambas proposiciones por cuanto vinculan su oferta a la concesión por parte del Estado de beneficios no comprendidos en el Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta, de veinticinco de abril, que contiene el régimen normativo de la autopista expresada.

En su virtud, de conformidad con el informe unánimemente emitido por la citada Comisión, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara desierto el concurso convocado para la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Canal del Zújar, resto de los tramos», en el término municipal de Valdetorres (Badajoz).

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Valdetorres el próximo día 17 de febrero, a las diez horas, para que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento

de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—603-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre y apellidos
1	D.ª Francisca Ruiz de Medina.
2	D.ª Concepción García Sánchez.
3	D. Julio Sánchez Parejo.
4-52	D. Eduardo Dionisio de Llanos Reboillo.
5	Viuda de don José Guisado Rivera.
6-21	D. Antonio Martínez García.
7-162	D. Luis González Fernández.
8-54	D. Pedro Cortés Moreno.
9-166	D.ª Defina Laguna Mancha.
10	D. Enrique Laguna Mancha.
11-167	D. Juan Francisco Laguna Mancha.
12-27	Hros. de don José María Fernández Hernández.
13-43	D. Julio Mora Valadés.
14-72-185-189	D.ª Antalla Mancha Donodo-Cortés.
15-28-71	D. Pedro Morello Moreno.
16	D. Juan Barrero Pascual.
17-51-111	D.ª Rosa González Bobadilla.
18-58	D. Nicasio Barjola Silva.
19	D. Juan Antonio Moruno Gómez.
20	D. Juan Francisco González Bobadilla.
22	D. Antonio Escobar Romero.
23-64	D. Bernardo Caballero Castro.
24-56	D. Juan Zacarías Gutiérrez.
25	D. Antonio Rodríguez Gutiérrez.
26	D. Cecilio y doña Felipa Román Muñoz.
29	D. Benedicto Ortiz Lemus.
30-32-92	D.ª Casimira Cortés López.
31	D. Anselmo de Llano Caballero.
33-155	Vda. de don Claudio Escobar Romero.
34	D. Isidro Valadés Gutiérrez.
35	D. Francisco Valadés Barroso.
36	D.ª Concepción López Granado.
37-40-46-108	D. Miguel Casado Ceazola.
38	D. Juan Tomás López Poves.
39	D. Bernardino Valadés Martínez.
41-59	D.ª Luisa de Llanos Caballero.
42-44-66	Vda. de don Luis Sánchez de Tena.
45	D.ª Julia Lozano Lozano.
47	D. Miguel González Pérez.
48	D. Eusebio Ruiz Ramos.
49	D. Francisco Valadés Barroso.
50	D. Isidro Valadés Gutiérrez.
53	D. Antonio Mora Valadés, y
55	D. José Valadés Aparicio.
57	D.ª Teresa Moreno Jiménez.
60	D. Antonio Ramiro Sánchez.
61	Hros. de don Germán González Serrano.
62	D. Francisco López Escobar.
63	D. José Gutiérrez Gómez.
65	D. Manuel Fernández Pérez.
66	D. David Ramos Martínez.
67	D. Fabián Álvarez Jiménez.
68	Hros. de don Celestino López Nieto.
69	D. Antonio Ortiz Ruiz.
70	D. Francisco Gallego Ramos.
73	D. Fernando Gutiérrez Caballero.
74	Vda. de don Antonio Román Sánchez.
75	D. Victor Mediero Salvados.
76	D. Pedro Mancha Díaz.
77	D. Manuel Vigario González.
78	D.ª Josefa Retamar Llanos.
79-190	D. Juan Salguero Oliva.
80	Hros. de don Juan Varea.
81	D. Antonio Cortés Moreno.
82-100-107-143-188	D.ª Carmen y doña Catalina Román Mancha.
83-175	D. Antonio Parejo Capilla.
84	D. Antonio García Sánchez.
85	D.ª Juana Gutiérrez Frutos.
86	D. Isidro Pulido Galán.
87	D. Vicente Habas Parra.
88-90	D. Juan Retamar Paredes.
89	D. Alfonso López Bravo.
91	D.ª Antonia García Sánchez.
92-97	Vda. de don Francisco García Sánchez.
93	D. José Górriz Aucejo.
94	D.ª Encarnación García Sánchez.
95	D. Pedro Gutiérrez Sánchez.
96	D. Juan José García Sosa.
98	D. José Sánchez Parejo.
99	D. Juan González Habas.
	D. Pedro María González Habas.